



i



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

PLAN DE ESTUDIOS 2010

GRADOS QUE SE OTORGAN:

Maestro(a) en Filosofía de la Ciencia

- (Filosofía de la Ciencia)
- (Filosofía de las Ciencias Cognitivas)
- (Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia)
- (Historia de la Ciencia)
- (Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología)
- (Comunicación de la Ciencia)

Doctor(a) en Filosofía de la Ciencia

- (Filosofía de la Ciencia)
- (Filosofía de las Ciencias Cognitivas)
- (Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia)
- (Historia de la Ciencia)
- (Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología)
- (Comunicación de la Ciencia)

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- Dirección General de Divulgación de la Ciencia
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Filosofía y Letras
- Instituto de Investigaciones Filosóficas

FECHA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO:	16 de abril de 2009
FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO:	19 de junio de 2009
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES:	9 de octubre de 2009



PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE COMPRENDE:

Filosofía de la Ciencia
Filosofía de las Ciencias Cognitivas
Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia
Historia de la Ciencia
Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología
Comunicación de la Ciencia

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

Dirección General de Divulgación de la Ciencia
Facultad de Ciencias
Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Investigaciones Filosóficas

DENOMINACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO QUE SE ADECUAN:

Maestría en Filosofía de la Ciencia
Doctorado en Filosofía de la Ciencia

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Antecedentes.....	4
1.3. Objetivos del Programa	5
1.4. Campos de conocimiento que comprende el Programa	5
2. PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	7
2.1. Objetivo general.....	7
2.2. Duración de los estudios y total de créditos	7
2.3. Estructura y organización del plan de estudios de maestría.....	7
2.3.1. Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios	7
2.3.2. Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios	8
2.3.3. Seriación indicativa.....	9
2.3.4. Lista de actividades académicas y mapas curriculares por campo de conocimiento.....	10
2.3.5. Mapa curricular global	17
2.3.6. Listas de seminarios de temas selectos.....	18
2.4. Requisitos de la maestría.....	20
2.4.1. Requisitos de ingreso	20
2.4.2. Requisitos extracurriculares y prerrequisitos	20
2.4.3. Requisitos de permanencia	21
2.4.4. Requisitos de egreso	22
2.4.5. Requisitos para cambio de inscripción de la maestría al doctorado.....	22
2.4.6. Requisitos para obtener el grado de maestría	22
2.5. Modalidades para obtener el grado de maestría y sus características.....	23
2.6. Certificado complementario	24
3. PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA.....	24
3.1. Objetivo general del plan de estudios.....	24
3.2. Duración de los estudios.....	24
3.3. Estructura y organización del plan de estudios de doctorado.....	25
3.3.1. Descripción general de la estructura y organización académica del plan.....	25
3.3.2. Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios	25
3.3.3. Plan de trabajo de las actividades académicas.....	26
3.4. Requisitos del doctorado	27
3.4.1. Requisitos de ingreso	27
3.4.2. Requisitos extracurriculares y prerrequisitos	28
3.4.3. Requisitos de permanencia	29
3.4.4. Requisitos de egreso	30
3.4.5. Requisitos para cambio de inscripción de doctorado a maestría	30
3.4.6. Requisitos para obtener la candidatura al grado de doctor	30
3.4.8. Características de la tesis doctoral	31
3.5. Certificado complementario	31
4. IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO ADECUADOS.....	31
4.1. Criterios para la implantación.....	31
4.1.1. Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente (2005) y el plan de estudios propuesto (2009).....	32
4.2. Recursos humanos.....	42

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Introducción

El Posgrado en Filosofía de la Ciencia (PFC) se fundó en 1994 por iniciativa de un grupo de investigadores pioneros en este campo de estudios en México. Fue uno de los primeros programas de posgrado de la UNAM que puso en práctica el sistema tutorial y ha evolucionado a la par de los cambios más trascendentes que ha experimentado el sistema de posgrado de nuestra Universidad Nacional. En el PFC se ha formado una sólida comunidad de tutores, profesores y estudiantes que tienen una amplia producción académica, y que han promovido de manera vigorosa la investigación crítica, la enseñanza y la divulgación de la filosofía de la ciencia, desde diversos enfoques y perspectivas disciplinarias. De este modo, en el PFC se desarrollan estudios filosóficos sobre la ciencia y la tecnología en sus diversos y multifacéticos aspectos metodológicos, epistémicos, cognitivos, históricos, socioculturales y axiológicos. Después de quince años de crecimiento, el PFC ha llegado a su etapa de madurez y consolidación alcanzando el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT en sus dos niveles más altos.

1.2. Antecedentes

Los planes de estudio de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia fueron aprobados originalmente por el Consejo Universitario el 11 de marzo de 1993 e iniciaron sus actividades formalmente en 1994. Desde su creación anticiparon muchas de las características que estableció la sustancial reforma de 1996 al Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) de la UNAM, tales como la participación de más de una entidad académica, la dirección a cargo de un Comité Académico, y la orientación multi e interdisciplinaria, entre otras.

La última modificación curricular, en la que se ampliaron los campos de conocimiento y las líneas de formación (denominadas "líneas terminales"), fue aprobada por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes en marzo de 2005. Dicha modificación respondió a resultados de varias evaluaciones y a otras consideraciones derivadas del análisis del desarrollo de la disciplina y de la evolución de otros programas análogos en el mundo. En el mismo año de la modificación curricular se incorporaron formalmente como entidades participantes la Facultad de Ciencias y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia.

En la reforma de 2005, se establecieron los seis campos del conocimiento en los que se especializan los estudiantes tanto en maestría como en doctorado: a) Filosofía de la Ciencia, b) Filosofía de las Ciencias Cognitivas, c) Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia, d) Historia de la Ciencia, e) Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología, f) Comunicación de la Ciencia. Esta reforma le dio un carácter claramente interdisciplinario al PFC, lo cual se ha hecho expreso en los trabajos finales de los estudiantes, así como en las investigaciones de los tutores y profesores.

Debido a que la modificación curricular es relativamente reciente, aún debe transcurrir más tiempo para que se haga una evaluación cabal de sus resultados, por lo que los cambios que se plantean aquí para adecuar este Programa al RGEP del 2006 no representan transformaciones sustanciales de los planes de estudio vigentes.

1.3. Objetivos del Programa

El principal objetivo del Programa de Posgrado en Filosofía de la Ciencia es la formación de maestros y doctores capaces de comprender la ciencia y la tecnología como fenómenos complejos y multidimensionales, de hacer propuestas para una mejor evaluación y aprovechamiento de las mismas por parte de la sociedad, así como de participar en el diseño y evaluación de políticas de ciencia y tecnología. Adoptando la dimensión cognitiva y epistemológica como eje, y los recursos de una o varias de las disciplinas académicas que analizan las ciencias y las tecnologías, los egresados serán capaces de generar interpretaciones y elucidaciones adecuadas y, en su caso, críticas constructivas sobre sus objetos de estudio, además de aportar conocimiento y/o dictámenes relevantes y útiles en contextos tanto académicos, como sociales, culturales y políticos. En particular, los egresados del nivel doctorado serán capaces de conducir con éxito proyectos de investigación especializada en estas áreas, así como participar en la docencia, la difusión y el asesoramiento a órganos públicos al más alto nivel.

1.4. Campos de conocimiento que comprende el Programa

El plan de estudios aprobado en 2005 recoge la experiencia de los primeros diez años de funcionamiento del PFC, así como los principales resultados de la experiencia internacional en este campo. Para ello, se analizaron numerosos programas afines en universidades extranjeras. En el plan aprobado en 2005, por una parte se hicieron explícitas y se configuraron claramente los campos del conocimiento de formación académica que, junto con el de Filosofía de la Ciencia en el sentido más tradicional, se habían venido trabajando con mayor intensidad durante la primera época de funcionamiento del PFC: Filosofía de las Matemáticas y Lógica de las Ciencias, e Historia de la Ciencia. Por otra parte, de modo orgánico y ordenado se adicionaron líneas novedosas, en respuesta al desarrollo mundial del campo y a las demandas sociales que ya se han explicado antes. Pero es justo señalar que se trata de líneas que se empezaron a cultivar dentro del PFC desde tiempo atrás, aunque de manera implícita y menos intensa.

Así, en el plan de estudios actual se ofrecen seis campos de conocimiento, agrupados en dos grupos de tres campos afines. Los estudiantes de cada uno de estos grupos comparten la formación propedéutica y un tronco común. A partir del segundo semestre de la maestría se inicia una concentración en sus respectivos campos, cada uno se amplía y se consolida en el tercero y cuarto semestres, en los cuales cada estudiante se concentra en la redacción y culminación del trabajo para la obtención del grado.

Grupo 1 de campos de conocimiento afines:

Filosofía de la Ciencia

Filosofía de las Ciencias Cognitivas

Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia

Grupo 2 de campos de conocimiento afines:

Historia de la Ciencia

Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología

Comunicación de la Ciencia

Estos seis campos sirven para delimitar los tipos de enfoque y metodología hacia las que se orientará básicamente la formación del estudiante. No están concebidos como escaños totalmente separados, sino como polos de orientación que esclarezcan el tipo de trabajo, disciplina y enfoque hacia el que se perfilará el estudiante, sin que ello excluya que su formación se complemente con actividades académicas de los otros campos. En el nivel maestría esto adopta la forma de trayectorias de cursos y seminarios optativos orientados hacia cada campo; en el doctorado, esto se refleja en la forma de un proyecto de investigación doctoral que pertenezca, por temática y metodología, a uno de los seis campos. Pero en todos los campos el eje compartido es el de la comprensión filosófica de la ciencia y la tecnología.

En términos generales los campos de conocimiento del posgrado pueden describirse de la siguiente manera:

1. Filosofía de la Ciencia. Se estudian las temáticas tradicionales de esta disciplina, especialmente en los problemas epistemológicos de la ciencia y de la tecnología, ya sea bajo una perspectiva histórica o bajo una contemporánea. También incluye los estudios filosóficos más especializados de filosofía de las ciencias particulares, ya sean las naturales (física, biología, química, etcétera), ya sean las ciencias sociales (antropología, sociología, economía, psicología, ciencias políticas, etc.).

2. Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia. Este campo se centra en las temáticas filosóficas tradicionales de las ciencias formales (matemáticas y lógica), bajo perspectivas históricas o contemporáneas. También aborda problemas lógicos que surgen de las ciencias empíricas.

3. Filosofía de las Ciencias Cognitivas. Este campo se orienta hacia los estudios filosóficos e interdisciplinarios (lingüísticos, sociológicos, psicológicos, biológicos, fisiológicos y cibernéticos) vinculados con la cognición.

4. Historia de la Ciencia. En este campo se estudian los saberes que las distintas metodologías historiográficas generan sobre el conocimiento y las prácticas científicas tanto en sus particiones disciplinares (historias de cada ciencia particular), como en sus particiones temporales (La Revolución Científica, La Ilustración, etc.) y geográficas (historia de la ciencia en México, en China, etc.)

5. Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología. Se centra en la reflexión filosófica (epistemológica, ética, estética, política, etc.) e interdisciplinaria (con el concurso de la sociología, la economía, la antropología, etc.) sobre los problemas que surgen del desarrollo y del impacto social y ambiental de la ciencia y la tecnología, así como en el análisis del tipo de respuestas sociales que pueden generarse para una mejor comprensión y encauzamiento de la ciencia y de la tecnología. Se abordan asimismo los problemas del diseño y evaluación de políticas de ciencia y tecnología.

6. Comunicación de la Ciencia. Este campo se especializa en los aspectos teóricos y prácticos vinculados a la comunicación de la ciencia dentro y fuera de las comunidades científicas, así como entre éstas y otras comunidades del resto de la sociedad. Entre otros temas, se aborda la teoría y la práctica de la divulgación de la ciencia y sus medios, la circulación social de la

información científica y, en general, todo lo relativo a la presencia pública y cultural de la ciencia en todos los ámbitos. Se hace especial énfasis en la importancia de la comunicación de la ciencia en la conformación de las concepciones que diferentes sectores de la sociedad tienen en torno a la ciencia y la tecnología y, por consiguiente, en las formas en las que la sociedad puede aprovecharlas mejor y coadyuvar a encauzar su desarrollo y sus beneficios.

2. PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

2.1. Objetivo general

El plan de estudios de Maestría en Filosofía de la Ciencia tiene por objetivo brindar una sólida formación filosófica y metodológica en los seis campos de conocimiento que comprende, para que alumnos de diferentes disciplinas (tanto de filosofía misma, como de ciencias naturales, formales o ciencias sociales) puedan estudiar y reflexionar críticamente desde perspectivas inter y multidisciplinarias sobre diversos aspectos y dimensiones de la ciencia y la tecnología: lógicos, epistemológicos, metodológicos, cognitivos, históricos, culturales, sociológicos y axiológicos. De este modo, la maestría en Filosofía de la Ciencia, tanto por la formación que ofrece, como por las diversas procedencias de los estudiantes a los que está dirigida, promueve, de manera rigurosa y sistemática, la concurrencia e interacción de diversas disciplinas en la reflexión filosófica.

2.2. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Maestría en Filosofía de la Ciencia es presencial, se cursa en cuatro semestres y tiene un valor total en créditos de 72; de los cuales 16 son obligatorios, distribuidos en dos actividades académicas; 40 créditos son obligatorios de elección, distribuidos en cinco actividades académicas, y 16 créditos optativos, distribuidos en dos actividades académicas. Todas estas actividades se realizan en los primeros tres semestres. En el cuarto semestre, el estudiante cursa un segundo seminario de investigación, con carácter obligatorio de elección, pero sin valor en créditos.

2.3. Estructura y organización del plan de estudios de maestría

2.3.1. Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios

Durante los dos primeros semestres los estudiantes cursan seis actividades académicas: dos obligatorias y cuatro obligatorias de elección y 48 créditos, es decir: tres cursos y 24 créditos en cada semestre, que les proporcionan los conocimientos fundamentales, junto con algunos contenidos específicos del campo de conocimiento en el que están inscritos.

A partir de tercer semestre se ofrece un esquema de estudios más individualizado en los seis campos de conocimiento, pues el plan de estudios ofrece una variedad de seminarios optativos que dan flexibilidad al plan de estudios. El alumno cursa un primer seminario de investigación (de 8 créditos) que proporciona las herramientas lógicas y metodológicas para

plantear y desarrollar el trabajo para obtener el grado, ya que el alumno debe avanzar significativamente en su elaboración, con la asesoría de un tutor principal. Asimismo, en el tercer semestre el alumno cursa dos seminarios de temas selectos (16 créditos totales), que puede elegir de entre la oferta del PFC, o bien acreditarlos con seminarios que ofrezcan otros programas de posgrado y que sean afines a su tema de investigación.

Los seminarios de temas selectos también pueden ser acreditados a través de actividades académicas de otros planes de estudio de la UNAM o de otras instituciones de enseñanza superior (IES) nacionales o extranjeras, previa autorización de Comité Académico. Con esta disposición se busca alentar la política de movilidad e intercambio estudiantil que ha venido promoviendo la UNAM. Cabe mencionar que para que los alumnos del posgrado puedan cursar actividades académicas en otras IES, se aprovechan los convenios ya establecidos por la Universidad, de acuerdo con los procedimientos institucionales.

En el cuarto semestre el alumno cursa exclusivamente un segundo seminario de investigación sin créditos pero obligatorio de elección, en el que debe culminar el trabajo para obtener el grado, con la conducción de su tutor principal y de dos revisores más que formarán parte del jurado de examen correspondiente.

Durante todo el plan de estudios, la actividad en los salones de clase se calcula en 12 horas por semana y 24 créditos al semestre, para sumar los 72 créditos totales en tres semestres. El cuarto semestre no suma créditos pero se calcula que el número de horas de trabajo del alumno sean como mínimo 12 horas por semana. El resto del tiempo se debe dedicar a lecturas y a la realización de diversas tareas, así como a la participación en actividades complementarias del Programa (conferencias, coloquios, seminarios adicionales, etcétera).

2.3.2. Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

A partir de tercer semestre, la maestría en Filosofía de la Ciencia ofrece en sus seis campos de formación seminarios optativos con una variedad de temas especializados. Los alumnos pueden cubrir estos créditos optativos con cualquier seminario de cualquier campo de conocimiento de la maestría, previa autorización del Comité Académico. Asimismo, los estudiantes tienen la opción de cubrir los créditos optativos del tercer semestre con las actividades académicas del posgrado conjunto entre la UNAM y la Universidad del País Vasco que forman parte del Máster Interuniversitario en Filosofía, Ciencia y Valores, cuya sede está en el campus de San Sebastián, España, si satisfacen los requisitos y cumplen los procedimientos estipulados por ambas instituciones.

Asimismo, los estudiantes podrán cubrir los créditos optativos (hasta el límite de 24 créditos), previa autorización del Comité Académico y opinión favorable de su tutor, revalidando cursos y seminarios de otros programas de la UNAM o de otras instituciones nacionales o extranjeras, con las cuales se establezca un convenio de colaboración académica. Para ello, los estudiantes pueden contar con los apoyos de los programas de movilidad y de intercambio académico de la UNAM y del CONACyT.

Además de los cursos y seminarios, los estudiantes complementan su formación con los diversos eventos y actividades académicas como coloquios, cursos breves, coloquios de estudiantes y conferencias en las que participan los profesores y tutores del Programa e invitados

nacionales y extranjeros. El Comité Académico determinará cuáles de esas actividades serán obligatorias para todos los alumnos de maestría.

Las actividades académicas obligatorias del plan de estudios podrán ser sustituidas por otras actividades académicas obligatorias del propio plan (de un campo de conocimiento por otro) o bien por actividades obligatorias u optativas de otros planes de estudio de maestría de la UNAM, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización de las equivalencias correspondientes por el Comité Académico.

2.3.3. Seriación indicativa

No existe seriación obligatoria en las actividades académicas. La seriación indicativa se establece en las actividades que tienen secuencia 1 y 2.

2.3.4. Lista de actividades académicas y mapas curriculares por campo de conocimiento

Estructura curricular global

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	Filosofía de la Ciencia 1	Curso	Obligatoria	4	0	64	8
	Teoría del Conocimiento	Curso	Obligatoria	4	0	64	8
	Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento	Curso	Obligatoria de elección	4	0	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							
	Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento	Curso	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento	Curso	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento	Curso	Obligatoria de elección	4	0	64	8
TERCER SEMESTRE							
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativa	4	0	64	8
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativa	4	0	64	8
	Seminario de Investigación 1	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8
CUARTO SEMESTRE							
	Seminario de Investigación 2*	Seminario	Obligatoria de elección	12 mínimas	0	192	0

* Esta actividad académica no tiene valor en créditos.

TABLA DE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
Actividades Académicas							
Total de Actividades Académicas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
10	2	6	2	0	10	0	0
Créditos							
Total de Créditos	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Optativos	Optativos de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
72	16	40	16	0	72	0	0
Horas							
Total de Horas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	
768	128	512	128	0	768	0	

Campo de conocimiento: FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

PRIMER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Lógica 1	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria	64	8
Teoría del Conocimiento	4	Curso	Obligatoria	64	8

SEGUNDO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Lógica 2	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de la Ciencia 2	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Historia de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8

TERCER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Investigación 1	4	Seminario	Obligatoria de elección	64	8

CUARTO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (investigación)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (no presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Investigación 2	12 mínimas	Seminario	Obligatoria de elección	192	0

TOTALES

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS/SEMANA/SEMESTRE (Teóricas)	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	HORAS/ 4º SEMESTRE (no presenciales)	HORAS GLOBALES Pensum académico	CRÉDITOS	PORCENTAJE (créditos)
TOTALES: 10	12	192 (x 3)	192 (x 1)	768	72	100%
Obligatorias: 6	4	192 (x 2)	-	384	48	67%
Ob. de elección: 2	4	64 (x 1)	192 (x 1)	256	8	11%
Optativas: 2	4	128 (x 1)	-	128	16	22%

Campo de conocimiento: FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS COGNITIVAS

PRIMER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Lógica 1	4	Curso	Obligatoria	64	8
Filosofía de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Teoría del Conocimiento	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8

SEGUNDO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Lógica 2	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de la Ciencia 2	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de la Mente	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8

TERCER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Investigación 1	4	Seminario	Obligatoria de elección	64	8

CUARTO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (investigación)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (no presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Investigación 2	12 mínimas	Seminario	Obligatoria de elección	192	0

TOTALES

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS/SEMANA/S EMESTRE (Teóricas)	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	HORAS/ 4º. SEMESTRE (no presenciales)	HORAS GLOBALES Pensum académico	CRÉDITOS	PORCENTAJE (créditos)
TOTALES: 10	12	192 (x 3)	192 (x 1)	768	72	100%
Obligatorias: 6	4	192 (x 2)	-	384	48	67%
Ob. de elección: 2	4	64 (x 1)	192 (x 1)	256	8	11%
Optativas: 2	4	128 (x 1)	-	128	16	22%

Campo de conocimiento: FILOSOFÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LÓGICA DE LA CIENCIA

PRIMER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Lógica 1	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria	64	8
Teoría del Conocimiento	4	Curso	Obligatoria	64	8

SEGUNDO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Lógica 2	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de la Ciencia 2	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de las Matemáticas	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8

TERCER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Investigación 1	4	Seminario	Obligatoria de elección	64	8

CUARTO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (investigación)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (no presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Investigación 2	12 mínimas	Seminario	Obligatoria de elección	192	0

TOTALES

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS/SEMANA/SEMESTRE (Teóricas)	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	HORAS/ 4º SEMESTRE (no presenciales)	HORAS GLOBALES Pensum académico	CRÉDITOS	PORCENTAJE (créditos)
TOTALES: 10	12	192 (x 3)	192 (x 1)	768	72	100%
Obligatorias: 6	4	192 (x 2)	-	384	48	67%
Ob. de elección: 2	4	64 (x 1)	192 (x 1)	256	8	11%
Optativas: 2	4	128 (x 1)	-	128	16	22%

Campo de conocimiento: HISTORIA DE LA CIENCIA

PRIMER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Historia de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria	64	8
Teoría del Conocimiento	4	Curso	Obligatoria	64	8

SEGUNDO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Sociología de la Ciencia	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Ciencia y Cultura	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Historia de la Ciencia 2	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8

TERCER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Investigación 1	4	Seminario	Obligatoria de elección	64	8

CUARTO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (investigación)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (no presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Investigación 2	12 mínimas	Seminario	Obligatoria de elección	192	0

TOTALES

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS/SEMANA/S EMESTRE (Teóricas)	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	HORAS/ 4º SEMESTRE (no presenciales)	HORAS GLOBALES Pensum académico	CRÉDITOS	PORCENTAJE (créditos)
TOTALES: 10	12	192 (x 3)	192 (x 1)	768	72	100%
Obligatorias: 6	4	192 (x 2)	-	384	48	67%
Ob. de elección: 2	4	64 (x 1)	192 (x 1)	256	8	11%
Optativas: 2	4	128 (x 1)	-	128	16	22%

Campo de conocimiento: ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y SOCIALES SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRIMER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Historia de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria	64	8
Teoría del Conocimiento	4	Curso	Obligatoria	64	8

SEGUNDO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Sociología de la Ciencia	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Ciencia y Cultura	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Estudios Sociales sobre Ciencia y Tecnología	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8

TERCER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Investigación 1	4	Seminario	Obligatoria de elección	64	8

CUARTO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (investigación)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (no presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Investigación 2	12 mínimas	Seminario	Obligatorio de elección	192	0

TOTALES

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS/SEMANA/S EMBESTRE (Teóricas)	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	HORAS/ 4º SEMESTRE (no presenciales)	HORAS GLOBALES Pensum académico	CRÉDITOS	PORCENTAJE (créditos)
TOTALES: 10	12	192 (x 3)	192 (x 1)	768	72	100%
Obligatorias: 6	4	192 (x 2)	-	384	48	67%
Ob. de elección: 2	4	64 (x 1)	192 (x 1)	256	8	11%
Optativas: 2	4	128 (x 1)	-	128	16	22%

Campo de conocimiento: COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA

PRIMER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Historia de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Filosofía de la Ciencia 1	4	Curso	Obligatoria	64	8
Teoría del Conocimiento	4	Curso	Obligatoria	64	8

SEGUNDO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Sociología de la Ciencia	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Ciencia y Cultura	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8
Comunicación de la Ciencia	4	Curso	Obligatoria de elección	64	8

TERCER SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (horas teóricas)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Temas Selectos	4	Seminario	Optativa	64	8
Seminario de Investigación 1	4	Seminario	Obligatoria de elección	64	8

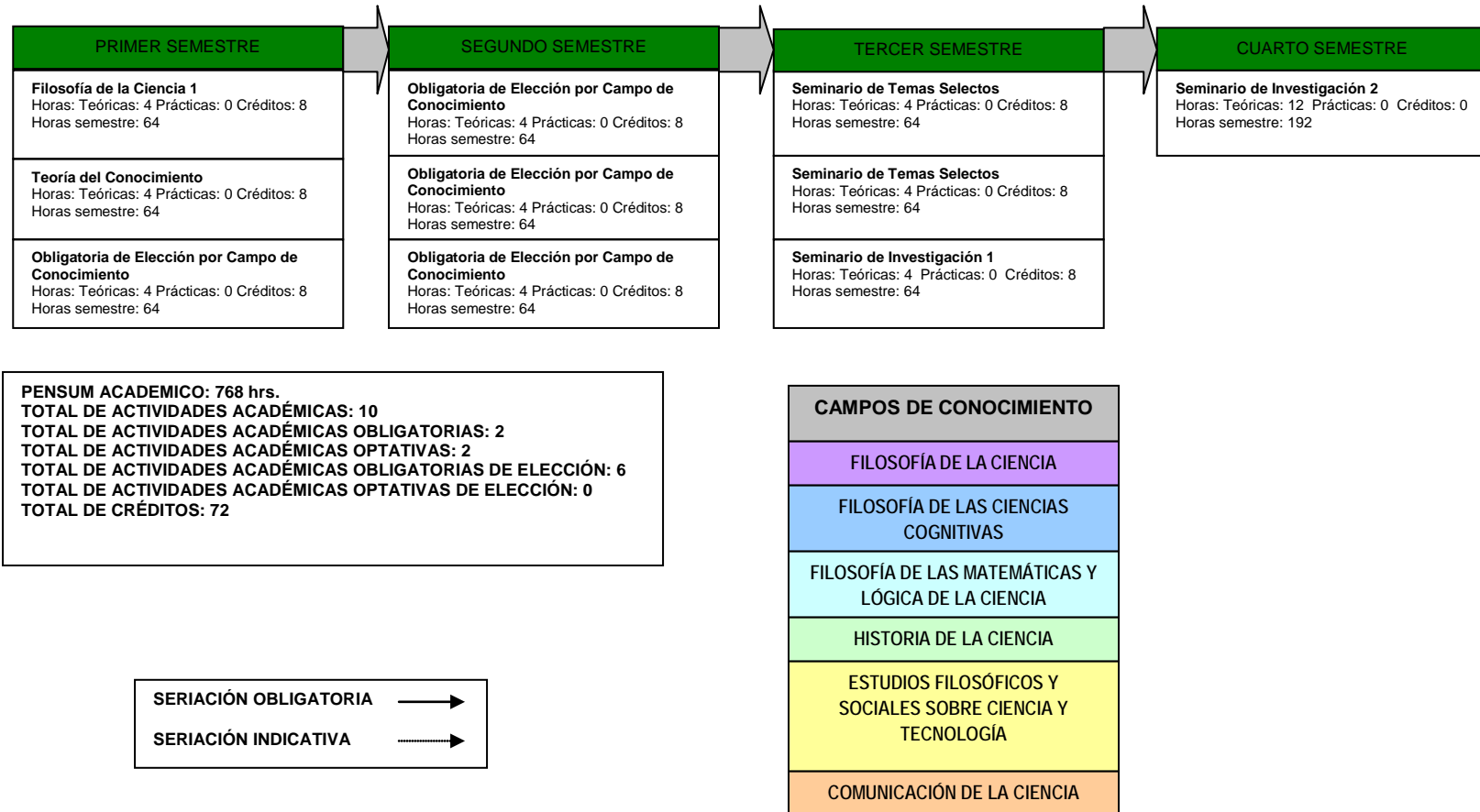
CUARTO SEMESTRE

DENOMINACIÓN	HORAS/SEMANA (investigación)	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMESTRE (no presenciales)	CRÉDITOS
Seminario de Investigación 2	12 mínimas	Seminario	Obligatoria de elección	192	0

TOTALES

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS/SEMANA/S EMESTRE (Teóricas)	HORAS/SEMESTRE (presenciales)	HORAS/ 4º SEMESTRE (no presenciales)	HORAS GLOBALES Pensum académico	CRÉDITOS	PORCENTAJE (créditos)
TOTALES: 10	12	192 (x 3)	192 (x 1)	768	72	100%
Obligatorias: 6	4	192 (x 2)	-	384	48	67%
Ob. de elección: 2	4	64 (x 1)	192 (x 1)	256	8	11%
Optativas: 2	4	128 (x 1)	-	128	16	22%

2.3.5. Mapa curricular global



Se establece seriación indicativa únicamente en las actividades académicas que tienen secuencia 1 y 2, de acuerdo al campo de conocimiento de elección.

2.3.6. Listas de seminarios de temas selectos

Los Seminarios de Temas Selectos por cada campo de conocimiento no tienen contenidos predefinidos. Cada profesor propondrá el tema concreto (el cual aparecerá en el acta correspondiente y en el Certificado Complementario), así como los contenidos y la bibliografía específicos.

Los estudiantes podrán acreditar hasta los 24 créditos del tercer semestre, es decir, los seminarios de temas selectos y el seminario de investigación, previa autorización del Comité Académico, con cursos y seminarios de otros programas de posgrado de la UNAM o de otras universidades nacionales o extranjeras con las cuales el Posgrado en Filosofía de la Ciencia establezca un convenio de colaboración académica y/o imparta conjuntamente un posgrado o campo de conocimiento. En este último caso, la denominación en el plan de estudios será la siguiente:

Seminario de Temas Selectos en otra Universidad 1
 Seminario de Temas Selectos en otra Universidad 2
 Seminario de Temas Selectos en otra Universidad 3
 Seminario de Temas Selectos en otra Universidad 4
 Curso de Temas Selectos en otra Universidad 1
 Curso de Temas Selectos en otra Universidad 2
 Curso de Temas Selectos en otra Universidad 3
 Curso de Temas Selectos en otra Universidad 4
 Seminario de Investigación en otra Universidad

Aunque los seminarios están agrupados por campos de conocimiento, cabe mencionar que esta distribución es meramente indicativa y, por tanto, un alumno de un campo puede tomar un seminario de otro campo, con autorización del Comité Académico, si justifica que ello contribuye a su formación.

Filosofía de la Ciencia

Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 1
 Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 2
 Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 3
 Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 4

Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Tecnología 1
 Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Tecnología 2
 Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Tecnología 3
 Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Tecnología 4

Filosofía de las Ciencias Cognitivas

Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 1
 Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 2
 Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 3
 Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 4

Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia

- Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 1
- Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 2
- Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 3
- Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 4

Historia de la Ciencia

- Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 1
- Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 2
- Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 3
- Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 4

Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología

- Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 1
- Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 2
- Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 3
- Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 4

Comunicación de la Ciencia

- Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 1
- Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 2
- Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 3
- Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 4

2.4. Requisitos de la maestría

2.4.1. Requisitos de ingreso

- Tener título de licenciatura en alguna disciplina de humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales o exactas, en alguna ingeniería, o en otros campos afines al Programa. En el caso de aspirantes cuya licenciatura de la UNAM posea la modalidad de titulación por estudios de posgrado, el Comité Académico podrá dispensar este requisito para ingreso a la maestría, si el aspirante cumple con los requisitos correspondientes para optar por esta modalidad y con las condiciones que establezca la administración escolar del posgrado de la UNAM.
- Promedio mínimo de 8.5, o su equivalente, en los estudios de licenciatura. En casos justificados, el Comité Académico podrá considerar solicitudes de estudiantes que no satisfagan este requisito.
- Compromiso de dedicación de tiempo completo. La condición de estudiante de tiempo parcial se otorgará excepcionalmente sólo para estudiantes que laboren ya en áreas vinculadas al ámbito de la filosofía de la ciencia y que presenten una justificación que sea aceptada por el Comité Académico.
- Presentar y aprobar los exámenes que establezca el Comité Académico (conocimientos previos, habilidades y aptitudes).
- Presentar un anteproyecto de investigación y/o un breve ensayo sobre algún tema pertinente para el campo de conocimiento al que aspira el candidato.
- Realizar, si es requerida, una entrevista con la Comisión de Admisión del Comité Académico.
- Cursar y aprobar con calificación mínima de 8 (ocho) los cursos propedéuticos que establezca el Comité Académico. El Comité puede eximir de uno o de todos esos cursos al estudiante que demuestre satisfactoriamente conocer sus contenidos.
- Sujetarse a los demás procedimientos de selección que se establezcan en las normas operativas y en la convocatoria de ingreso a la maestría.
- Si el aspirante posee certificados de estudios y grados expedidos por otras universidades nacionales o extranjeras, éstos tendrán que ser revalidados por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. Para el caso de títulos extranjeros, será necesario previamente legalizar los grados y certificados académicos.
- En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.

2.4.2. Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

Propedéutico

Para poder ingresar a la maestría, los aspirantes deberán cursar y aprobar, con calificación mínima de 8 (ocho) sobre 10 (diez), los cursos propedéuticos que establezca el Comité Académico. Sin embargo, el Comité podrá exentar de uno o de todos los cursos a los aspirantes que demuestren, a juicio del Comité, tener un conocimiento suficiente de sus contenidos.

Comprensión de lectura en lenguas extranjeras

El alumno deberá comprobar la comprensión de lectura del inglés y de un segundo idioma extranjero relevante para el campo de conocimiento al que aspira, mediante una certificación expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM o cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o bien de otra Institución de Educación Superior nacional, o bien un certificado de aprobación, que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico, de un examen estandarizado internacional como el TOEFL o FCE de Cambridge (inglés), el DELF o DALF (francés), CELI (italiano), o el Zertifikat Deutsch als Fremdsprache (alemán).

En el caso de los certificados que no establezcan periodo de vigencia, éstos no deberán tener más de cuatro años de antigüedad. La comprensión de la segunda lengua podrá acreditarse durante el primer año de estudios.

Actividades complementarias

El Comité Académico diseñará semestralmente un programa de actividades extracurriculares y complementarias, tales como seminarios y conferencias, así como el coloquio anual de estudiantes. El Comité Académico determinará cuáles de esas actividades serán obligatorias para estudiantes de algún campo o para todos, pues están destinadas a complementar y ampliar su formación académica.

2.4.3. Requisitos de permanencia

Para permanecer inscritos en la maestría los estudiantes deberán:

- Realizar y cumplir satisfactoriamente las actividades académicas que se establezcan en el plan de estudios y en su plan individual de actividades. En caso de que un alumno no acredite la misma actividad académica en dos ocasiones será dado de baja en los términos que se establece en las normas operativas de este Programa, en el RGEP y los LGFP.
- En casos debidamente justificados, el Comité Académico podrá otorgar un plazo de hasta dos semestres consecutivos adicionales al estudiante para la terminación de los créditos y/o el trabajo para obtener el grado. Si aún así el alumno no se gradúa el Comité Académico, en casos excepcionales, podrá otorgar una prórroga para que el alumno se gradúe. Lo anterior de conformidad con lo establecido en las normas operativas de este Programa, en el RGEP y los LGFP.
- Obtener de su tutor principal una evaluación semestral favorable. En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios. En caso de una evaluación desfavorable, el Comité Académico analizará la situación y podrá aprobar la permanencia del alumno, con las condiciones que considere pertinentes. En caso de una segunda evaluación desfavorable el alumno será dado de baja en los términos que se establece en las normas operativas de este Programa, en el RGEP y los LGFP.
- El Comité Académico podrá admitir de manera excepcional estudiantes de tiempo parcial. El estudiante de tiempo parcial dispondrá de seis semestres para cursar todos los créditos y terminar su trabajo para obtener el grado. El Comité Académico podrá autorizar hasta dos semestres de prórroga a los estudiantes de tiempo parcial cuando lo juzgue justificado.
- En casos plenamente justificados, el Comité Académico autorizará a un estudiante que no pueda proseguir con sus estudios a suspender temporalmente su permanencia en la

maestría. El Comité Académico especificará la duración máxima y términos de dicha suspensión. El tiempo de inscripción efectiva no podrá exceder los límites de tiempo establecidos en el plan de estudios.

- Los alumnos deberán sujetarse en todo momento a las disposiciones establecidas en las normas operativas y en el RGEP para su permanencia en la maestría.
- En caso de no haber acreditado el segundo idioma al ingreso en la maestría, el alumno deberá comprobar la comprensión de éste antes de finalizar el primer año de estudios. El Comité Académico analizará y resolverá los casos en los que el alumno no acredite este requisito en el tiempo establecido.
- Los estudiantes extranjeros deberán gestionar su visa correspondiente y mantenerla actualizada por el tiempo que duren sus estudios de maestría, así como legalizar sus documentos migratorios para poder inscribirse en cada semestre.

2.4.4. Requisitos de egreso

- Haber cubierto la totalidad de los créditos y de las actividades académicas que establece el plan de estudios.
- Haber cumplido con todas las actividades complementarias, así como haber aprobado el "Seminario de Investigación 2" que se imparte en el cuarto semestre, sin valor en créditos.

2.4.5. Requisitos para cambio de inscripción de la maestría al doctorado

El Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de maestría a doctorado cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:

- Haber demostrado, a juicio del Comité Académico, un desempeño sobresaliente y capacidad para la investigación original durante el primer año de la maestría.
- Contar con la recomendación del tutor o tutores principales en maestría.
- Aprobar la evaluación que disponga el Comité Académico para determinar si cuenta con los conocimientos y experiencia suficiente.
- Presentar un proyecto de investigación de doctorado in extenso, avalado por el tutor propuesto para dirigir la tesis doctoral, el cual deberá ser dictaminado y aprobado por el Comité Académico.

2.4.6. Requisitos para obtener el grado de maestría

- Recibir la aprobación del trabajo para obtener el grado por al menos cuatro de los cinco miembros del jurado correspondiente. El alumno deberá presentar los cinco votos.
- Haber aprobado el examen de grado, el cual consiste en una defensa oral del trabajo.

2.5. Modalidades para obtener el grado de maestría y sus características

El trabajo para obtener el grado se realizará con la dirección de un tutor principal, designado por el Comité Académico a más tardar al inicio del tercer semestre; y por dos revisores designados por el Comité Académico a más tardar al inicio del cuarto semestre. Estos tres tutores formarán parte del jurado del examen de grado.

El alumno, asesorado por su tutor principal, propondrá un tema de investigación. El título del trabajo y su capitulado tentativo deberán ser registrados en la Coordinación a más tardar durante la cuarta semana de clases del tercer semestre.

El trabajo deberá estar concluido y entregado en la Coordinación, con la aprobación por escrito del tutor principal y de los dos revisores, a más tardar cinco semanas antes del término del periodo de clases del cuarto semestre. De este modo el alumno acreditará el Seminario de Investigación 2.

Los trabajos deberán estar organizados de manera razonada y ordenada, bien documentados y redactados con la claridad, corrección y concisión necesarias para una comunicación académica efectiva, así como cumplir los requisitos de una de las siguientes cuatro modalidades:

- (a) **Tesis o trabajo final de investigación** que analice un problema específico dentro de uno de los campos de conocimiento de la maestría, demostrando un dominio suficiente del tema y un manejo de la bibliografía pertinente, en el que se describa el estado actual de la discusión, y se defienda una propuesta para la posible solución o esclarecimiento del problema. El trabajo deberá tener una extensión máxima de 60 cuartillas a doble espacio, en su cuerpo de texto principal, excluyendo bibliografía y anexos, pero incluyendo el aparato crítico. El Comité Académico podrá autorizar la presentación de un trabajo con una extensión mayor a la señalada, sin que ello implique una ampliación de los plazos estipulados.
- (b) Un **artículo** que sea producto de investigación del estudiante durante los estudios de maestría, y del cual sea autor principal. El artículo deberá contener una contribución original al conocimiento del campo y deberá haber sido aceptado para publicación en una revista especializada o en un libro colectivo del campo con arbitraje riguroso. La extensión del artículo deberá ser suficiente, a juicio de los revisores, para plantear y desarrollar adecuadamente el tema.
- (c) Sólo para el campo de conocimiento de Comunicación de la Ciencia: un **producto destinado a la divulgación**, publicable o exhibible a juicio de los revisores, que deberá ir acompañado de una fundamentación teórica que explique el sentido de la propuesta y la justifique. La extensión del escrito teórico deberá ser suficiente, a juicio de los revisores, para plantear y desarrollar adecuadamente el tema.
- (d) Un **proyecto** para abordar y resolver un problema de **gestión científico-tecnológica** en relación con comunidades y grupos sociales específicos, que deberá ir acompañado de una fundamentación teórica que explique el sentido de la propuesta y la justifique. La extensión del proyecto deberá ser suficiente, a juicio de los revisores, para plantear y desarrollar adecuadamente el tema.

En cualquiera de los cuatro casos el estudiante deberá tener los votos aprobatorios de por lo menos cuatro miembros de su jurado y defender en réplica oral su tesis o trabajo final, artículo,

producto destinado a la divulgación o proyecto de gestión científico-tecnológica en el examen de grado de maestría.

2.6. Certificado complementario

El estudiante graduado en la maestría en Filosofía de la Ciencia recibirá un certificado complementario que expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM. En ese certificado se especificará el campo de conocimiento en el que el alumno se especializó. Asimismo, en el certificado se incluirá el listado de las actividades académicas cursadas por el estudiante. Las actividades académicas optativas señalarán siempre el tema específico del curso.

3. PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

3.1. Objetivo general del plan de estudios

El plan de estudios del Doctorado en Filosofía de la Ciencia tiene por objetivo la formación de académicos del más alto nivel, capaces de desarrollar investigaciones originales en filosofía de la ciencia y de la tecnología, especializados en alguno de los seis campos de conocimiento del PFC.

Los egresados del doctorado serán capaces de ejercer la docencia especializada en licenciatura y en posgrado, realizar investigación original de manera autónoma en los campos mencionados, así como participar en labores creativas y críticas en instituciones y organismos encargados de diseñar, coordinar o evaluar políticas para el desarrollo científico y tecnológico, o en instituciones encargadas de comunicar y divulgar la ciencia y la tecnología, o en general, en los espacios públicos en los que el conocimiento teórico y reflexivo sobre las ciencias y la tecnología sea necesario. El doctorado apunta hacia una relación sistemática entre la filosofía y las distintas disciplinas científicas, sean exactas, naturales o sociales, así como con las disciplinas tecnológicas, promoviendo nuevas formas de vinculación entre las humanidades, las ciencias y la tecnología. Por esta razón, el doctorado en Filosofía de la Ciencia fomenta el trabajo interdisciplinario en la docencia y la investigación.

Además de proponerse formar investigadores y profesores especializados en los campos de conocimiento del doctorado, su carácter interdisciplinario también permite consolidar la formación filosófica y metodológica necesaria para que especialistas en diferentes disciplinas científicas (física, biología, matemáticas, computación, sociología, antropología, ciencia política, psicología, entre otras), o de diferentes disciplinas tecnológicas, puedan innovar líneas de investigación y docencia en su campo de especialidad.

3.2. Duración de los estudios

El Doctorado en Filosofía de la Ciencia se lleva a cabo en **ocho semestres**, en los cuales el estudiante realizará un proyecto de investigación original relacionado con uno de los seis campos de conocimiento propios del Programa, y que culminará con la tesis doctoral. El Comité Académico podrá autorizar que un alumno se gradúe al concluir el sexto semestre, si el comité tutor ha aprobado la versión definitiva de la tesis. En casos excepcionales y justificados, el Comité

Académico autorizará prórrogas hasta por dos semestres adicionales a los ocho ordinarios, con el fin de que los alumnos concluyan su tesis y se gradúen.

3.3. Estructura y organización del plan de estudios de doctorado

3.3.1. Descripción general de la estructura y organización académica del plan

Los estudios del doctorado consisten en el desarrollo de una investigación original en alguno de los seis campos de conocimiento y la elaboración de una tesis doctoral; para ello el doctorando contará con la asesoría personalizada de uno o varios tutores principales y otros dos tutores, quienes formarán un comité tutor (de al menos tres miembros), que supervisará y evaluará los avances del proyecto de investigación. Asimismo, el comité tutor asesorará al estudiante a lo largo de su trayectoria en el doctorado y conjuntamente confeccionarán el plan de actividades de acuerdo con los intereses del alumno y las necesidades de su investigación.

En casos justificados, el Comité Académico podrá designar más de un tutor principal; en esta circunstancia, bastará con otro tutor para completar el comité tutor. Las normas operativas describen el procedimiento para nombrar el comité tutor.

Dicho plan de actividades puede contener: actividades académicas complementarias de la maestría en Filosofía de la Ciencia, o bien de otros programas de la UNAM o de fuera de ella, además de otro tipo de actividades, como la asistencia y participación en conferencias, simposios, seminarios, talleres, congresos, actividades en centros o institutos de investigación, seminarios periódicos de invitados, seminarios de investigación por área, coloquios de estudiantes, cursos extracurriculares, etcétera. En todos los casos, el comité tutor vigilará el adecuado desarrollo de las actividades complementarias internas y externas del doctorando. El Comité Académico, por medio del comité tutor, será informado semestralmente de estas actividades complementarias.

Los estudiantes deberán dedicar tiempo completo a los estudios de doctorado, el cual será distribuido entre su trabajo de investigación, tutorías y actividades complementarias que serán acordadas y supervisadas por el comité tutor.

Sólo en casos excepcionales, el Comité Académico podrá aceptar al doctorado estudiantes de tiempo parcial, siempre y cuando sus actividades profesionales no resulten incompatibles con el desarrollo de su plan de trabajo académico. En estos casos excepcionales los criterios de rigor académico serán los mismos que los que se apliquen a los estudiantes de tiempo completo. Los estudiantes de tiempo parcial contarán con un plazo adicional de dos semestres para la terminación de su tesis.

3.3.2. Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

El plan de estudios del doctorado tiene como único objetivo el desarrollo integral de la tesis de investigación. El doctorado no comprende cursos presenciales y puede durar de seis a ocho semestres. Sin embargo, se contempla la realización de actividades complementarias, las cuales serán diseñadas y determinadas en acuerdo entre el estudiante y el comité tutor, y serán supervisadas por el Comité Académico.

Asimismo, los estudiantes tienen la opción de realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales y extranjeras con las que exista un convenio de colaboración con la UNAM, mediante el aval del comité tutor y la aprobación del Comité Académico. Para ello los

alumnos podrán recibir los apoyos de los programas de movilidad y de becas mixtas de la UNAM o del CONACyT.

3.3.3. Plan de trabajo de las actividades académicas

En términos generales el esquema de trabajo es el siguiente:

Semestre 1:

Trabajo de Investigación

Actividades complementarias

Evaluación semestral por parte del comité tutor

Semestre 2:

Trabajo de Investigación

Actividades complementarias

Evaluación semestral por parte del comité tutor

Semestre 3:

Trabajo de Investigación

Actividades complementarias

Evaluación semestral por parte del comité tutor

Semestre 4:

Trabajo de Investigación

Actividades complementarias

Evaluación semestral por parte del comité tutor

Semestre 5:

Trabajo de Investigación 5

Actividades complementarias

Evaluación semestral por parte del comité tutor

Examen de candidatura al grado de Doctor, en el cual se debe incorporar un sinodal más, externo al comité tutor

Semestre 6:

Trabajo de Investigación 6

Actividades complementarias

Evaluación semestral por parte del comité tutor

Semestre 7:

Trabajo de Investigación 7

Evaluación semestral por parte del comité tutor

Entrega de la versión preliminar de la tesis y revisión de la misma

Semestre 8:

Evaluación semestral por parte del comité tutor

Entrega de la versión final de la tesis y aprobación por parte del comité tutor

Solicitud de examen de grado y designación del jurado correspondiente

Examen de grado

3.4. Requisitos del doctorado

3.4.1. Requisitos de ingreso

- Título de licenciatura en una disciplina de humanidades, ciencias o ingeniería, y grado de Maestro en Filosofía de la Ciencia o de un programa de maestría afin, o bien los conocimientos y preparación equivalentes, a juicio del Comité Académico.
- Adicionalmente, los aspirantes que no posean el grado de Maestro en Filosofía de la Ciencia o uno afin, deberán aprobar un examen general de filosofía de la ciencia o cumplir los requisitos que establezca el Comité Académico.
- Promedio mínimo de 8.5, o su equivalente, en los estudios de maestría o equivalentes.
- Compromiso de dedicación de tiempo completo. La condición de estudiante de tiempo parcial se otorgará excepcionalmente sólo para estudiantes que laboren ya en áreas vinculadas al ámbito de la filosofía de la ciencia y que presenten una justificación que sea aceptada por el Comité Académico.
- Proyecto de investigación para tesis doctoral, avalado por un tutor acreditado en el Programa o por un investigador reconocido o que cumpla con los requisitos para ser tutor, que se comprometa a dirigir la tesis doctoral del aspirante. El proyecto deberá contener:
 - a) Título y campo de conocimiento en el que se adscribe;
 - b) Planteamiento del problema muy bien delimitado, y justificación de la importancia de abordar ese problema;
 - c) Marco teórico en el que se presente una revisión amplia y crítica del estado del arte de la discusión, y en el que el aspirante demuestre un dominio suficiente del tema y de la bibliografía pertinente;
 - d) Objetivos y, en su caso, hipótesis de la investigación, con una descripción detallada y una justificación de los aportes originales que se pretenden lograr;
 - e) Bibliografía básica;
 - f) Plan de trabajo detallado y un cronograma que permita prever que el estudiante podrá concluir su tesis doctoral en un plazo de ocho semestres.
- Dos cartas de recomendación de al menos un tutor acreditado en el Programa (o de investigadores reconocidos en el área).
- Realizar, si es requerida, una entrevista con la Comisión de Admisión del Comité Académico.
- Cursar y aprobar con calificación mínima de 8 (ocho) los cursos propedéuticos que establezca el Comité Académico. El alumno puede ser exentado de uno o de todos esos cursos si posee los conocimientos adecuados, a juicio del Comité Académico.
- El Comité Académico podrá solicitar, cuando lo juzgue pertinente, otros documentos adicionales, tales como tesis anteriores u otros trabajos escritos, con el fin de determinar si el

candidato cuenta con las habilidades adecuadas para el desarrollo de la tesis doctoral. Asimismo, el Comité podrá solicitar dictámenes internos o externos de los proyectos de investigación para contar con mayores elementos de juicio.

- Sujetarse a los demás procedimientos de selección que se establezcan en las normas operativas y en la convocatoria de ingreso al doctorado.
- Si el aspirante posee certificados de estudios y títulos de grado expedidos por otras universidades nacionales o extranjeras, éstos tendrán que ser revalidados por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. Para el caso de títulos extranjeros, será necesario previamente legalizar los grados y certificados académicos.
- En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM

3.4.2. Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

Comprensión de lenguas extranjeras

El aspirante al doctorado deberá comprobar la comprensión de lectura del inglés y de un segundo idioma extranjero relevante para su investigación, mediante una certificación expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM o cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o bien de otra Institución de Educación Superior nacional, o bien un certificado de aprobación, que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico, de un examen estandarizado internacional como el TOEFL o FCE de Cambridge (inglés), el DELF o DALF (francés), CELI (italiano), o el Zertifikat Deutsch als Fremdsprache (alemán).

En el caso de los certificados que no establezcan periodo de vigencia, éstos no deberán tener más de cuatro años de antigüedad. La comprensión de la segunda lengua podrá acreditarse durante el primer año de estudios.

Actividades complementarias

El Comité Académico diseñará semestralmente un programa de actividades extracurriculares y complementarias, tales como seminarios y conferencias, así como el coloquio anual de estudiantes de doctorado, que será obligatorio. El Comité Académico determinará cuáles de esas actividades serán obligatorias para estudiantes de algún campo o para todos, pues están destinadas a complementar y ampliar su formación académica.

En los casos en que el aspirante no tenga el grado de maestría en Filosofía de la Ciencia o no demuestre poseer los conocimientos y preparación equivalentes a juicio del Comité Académico, pero éste considere que es un aspirante con capacidad y méritos suficientes para ingresar al doctorado, el Comité establecerá requisitos extracurriculares y actividades complementarias que el aspirante deberá cumplir una vez admitido. Estas actividades complementarias se determinarán desde el primer semestre considerando la opinión del tutor principal y del comité tutor.

Propedéutico

Todos los aspirantes que no posean el grado de maestro en Filosofía de la Ciencia deberán cursar y aprobar, con calificación mínima de 8 (ocho) sobre 10 (diez), los cursos

propedéuticos que establezca el Comité Académico. Sin embargo, el Comité podrá exentar de uno o de todos los cursos a los aspirantes que demuestren un conocimiento suficiente de sus contenidos.

3.4.3. Requisitos de permanencia

Aquellos alumnos que hayan presentado sólo la certificación de comprensión del idioma inglés al momento de su ingreso, deberán presentar y aprobar antes de inscribirse al tercer semestre el certificado de comprensión del segundo idioma.

Tiempo y permanencia

El doctorado se cursa en un período de seis a ocho semestres con dedicación de tiempo completo. Para permanecer en el doctorado es necesario cumplir con el plan de trabajo acordado semestralmente con el comité tutor y tener evaluaciones satisfactorias del mismo en cada semestre.

Si el alumno obtiene una evaluación desfavorable, el Comité Académico analizará el caso y determinará las condiciones bajo las cuales puede continuar en el doctorado. Si el estudiante tiene dos evaluaciones desfavorables no podrá permanecer en el doctorado, salvo casos excepcionales debidamente justificados que autorice el Comité Académico, de acuerdo con lo establecido en las normas operativas del Programa, el RGEP y los LGFP. En cualquier caso, la permanencia del estudiante de doctorado la decidirá el Comité Académico semestralmente, de acuerdo con los informes y las actas de evaluación del comité tutor.

Para inscribirse en el sexto semestre, el alumno deberá haber presentado el examen de candidatura. Este examen podrá presentarse desde el cuarto semestre, a juicio del comité tutor. Sólo en casos justificados y aprobados por el Comité Académico, el examen de candidatura se podrá posponer para el sexto semestre. En caso de que no se cumpla este requisito, el Comité Académico determinará si el alumno puede permanecer en el plan de estudios del doctorado, después de analizar las razones que éste presente. En caso de que un alumno no apruebe dicho examen en una segunda ocasión será dado de baja del plan de estudios, de acuerdo con lo establecido en las normas operativas de este Programa, en el RGEP y los LGFP.

En casos justificados, el Comité Académico podrá autorizar un plazo de hasta dos semestres adicionales al plazo normal de ocho semestres, para que el alumno concluya su tesis doctoral y obtenga el grado. Estas solicitudes deberán contar con el apoyo razonado del comité tutor. Lo anterior de conformidad con lo establecido en las normas operativas de este Programa, en el RGEP y los LGFP.

A juicio del Comité Académico podrán aceptarse estudiantes de tiempo parcial. En estos casos el Comité Académico podrá autorizar, de manera extraordinaria y con el apoyo justificado del comité tutor, hasta dos semestres más adicionales al plazo normal de ocho semestres, de tal manera que el límite máximo no exceda de diez semestres.

Los estudiantes extranjeros deberán gestionar su visa correspondiente y mantenerla actualizada por el tiempo que duren sus estudios de doctorado, así como legalizar sus documentos migratorios para poder inscribirse en cada semestre.

Bajas temporales y definitivas

En casos debidamente justificados, y con el consentimiento del Comité Académico, los estudiantes pueden optar por darse de baja temporalmente o suspender sus estudios cuando otras actividades les impidan avanzar adecuadamente en su investigación doctoral. El Comité Académico indicará el tiempo límite que el estudiante tendrá para retomar sus estudios e inscripción, de acuerdo con lo estipulado en el RGEP, las normas operativas de este Programa y los LGFP, antes de proceda una baja definitiva del plan. Cuando dos evaluaciones semestrales sucesivas sean negativas serán motivo de baja o suspensión del plan de estudios.

3.4.4. Requisitos de egreso

El alumno deberá haber comprobado la comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros relevantes para su investigación. Deberá haber cumplido satisfactoriamente su plan de trabajo, lo cual se reflejará en haber recibido evaluaciones favorables por el comité tutor en cada uno de los semestres. Asimismo, deberá haber presentado satisfactoriamente el examen de Candidatura al grado de Doctor, y deberá entregar la versión final de la tesis, avalada por el comité tutor. Por último, deberá haber realizado satisfactoriamente las actividades complementarias diseñadas por su comité tutor.

3.4.5. Requisitos para cambio de inscripción de doctorado a maestría

El Comité Académico podrá determinar el cambio de inscripción de doctorado a maestría cuando juzgue que el alumno no está suficientemente preparado para realizar una investigación doctoral y no haya obtenido previamente el grado de Maestría en Filosofía de la Ciencia. Para tal cambio, el alumno deberá cumplir estos requisitos:

- a) No haber obtenido dos evaluaciones semestrales desfavorables.
- b) Contar con la recomendación justificada por escrito del comité tutor.

3.4.6. Requisitos para obtener la candidatura al grado de doctor

Para obtener la candidatura al grado de doctor, el estudiante tendrá que haber aprobado satisfactoriamente cuatro (o en casos justificados a juicio del Comité Académico, al menos dos) evaluaciones semestrales de su comité tutor. Deberá haber hecho avances sustanciales en su proyecto de investigación, que hayan dado origen a la escritura de una porción considerable de la tesis. La recopilación de información, el capitulado de la tesis, la estructura del argumento y el desarrollo de la exposición escrita deberán estar realizados hasta un nivel que garantice que se concluirá completamente la tesis doctoral en el plazo que establece el plan de estudios. El jurado, constituido por el comité tutor más un sinodal externo al mismo, determinará si el estudiante cumple o no estos requisitos, y hará la recomendación al Comité Académico para que se conceda la Candidatura a Doctor. Las normas operativas señalan el procedimiento para presentar el examen.

3.4.7. Requisitos para obtener el grado

- Haber cubierto los requisitos de egreso.
- Entregar la versión final y definitiva de la tesis doctoral y haber obtenido la aprobación del tutor principal y del comité tutor.
- Haber aprobado el examen de candidatura.

- Obtener la aprobación de la tesis doctoral por al menos cuatro de los cinco miembros del jurado designado por el Comité Académico.
- Aprobar el examen de grado correspondiente, que consiste en una defensa oral de la tesis.

3.4.8. Características de la tesis doctoral

La tesis doctoral debe exponer una investigación rigurosa, coherente, suficiente y que plantee una contribución original al tema estudiado. Asimismo, debe estar basada en una bibliografía amplia, especializada y actual sobre el tema del que trate; el texto debe estar organizado de manera razonada y clara, y redactado con la corrección y la concisión propias para una comunicación académica efectiva.

3.5. Certificado complementario

El estudiante graduado en el doctorado recibirá un certificado complementario que expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM. En ese certificado se especificará el campo de conocimiento del doctorado en el que el alumno se especializó.

4. IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO ADECUADOS

4.1. Criterios para la implantación

La implantación del nuevo plan de estudios de maestría se llevará a cabo en el semestre inmediato posterior a la aprobación por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes. El plan de estudios de maestría de 2005 dejará de tener vigencia al inicio de dicho semestre y todos los alumnos de maestría que no hayan concluido sus estudios se sujetarán al procedimiento de equivalencias estipulado en este proyecto de adecuación, así como a los procedimientos que señalan las nuevas normas operativas.

En el caso de los alumnos de doctorado, éstos podrán solicitar su cambio al nuevo plan de estudios o podrán permanecer en el plan de estudios anterior. Las normas operativas de doctorado del nuevo plan de estudios entran en vigor para todos los alumnos al aprobarse este proyecto de adecuación.

Las cuatro entidades participantes en el PFC se comprometen a aportar los recursos, la infraestructura y realizar las gestiones administrativas necesarias para la implantación de esta adecuación del PFC, de acuerdo con las bases del convenio establecido en los términos del artículo 4º del RGEP.

4.1.1. Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente (2005) y el plan de estudios propuesto (2009)

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
1	8	65499	Lógica 1	Lógica 1		8	1
1	8	65500	Filosofía de la Ciencia 1	Filosofía de la Ciencia 1		8	1
1	8	65501	Teoría del Conocimiento	Teoría del Conocimiento		8	1
2	8	65540	Lógica 2	Lógica 2		8	2
2	8	65502	Filosofía de la Ciencia 2	Filosofía de la Ciencia 2		8	2
2/1	8	65503	Historia de la Ciencia 1	Historia de la Ciencia 1		8	2
2	8	65504	Filosofía de la Mente 1	Filosofía de la Mente		8	2
2	8	65505	Filosofía de las Matemáticas 1	Filosofía de las Matemáticas		8	2
2	8	65509	Sociología de la Ciencia 1	Sociología de la Ciencia		8	2
2	8	65510	Ciencia y Cultura 1	Ciencia y Cultura		8	2
2	8	65511	Historia de la Ciencia 2	Historia de la Ciencia 2		8	2
2	8	65512	Estudios Sociales sobre Ciencia y Tecnología	Estudios Sociales sobre Ciencia y Tecnología		8	2
2	8	65513	Comunicación de la Ciencia 1	Comunicación de la Ciencia		8	2
3	8	65506	Filosofía de la Ciencia 3	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 4 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Tecnología 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Tecnología 2 o		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
				Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Tecnología 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Tecnología 4			
3	8	65507	Ciencias Cognitivas 1	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 4		8	3
3	8	65508	Filosofía de las Matemáticas 2	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Mat. y Lógica de la Ciencia 4		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
3	8	65514	Historiografía 1	Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 4		8	3
3	8	65515	Ciencia, Tecnología y Valores	Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 1 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 2 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 3 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 4		8	3
3	8	65516	Ciencia Contemporánea 1	Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 4		8	3
4	8	65531	Seminario de Investigación	Seminario de Investigación 1		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
			Sin equivalencia	Seminario de Investigación 2		0	4
3 / 4	8	65517	Seminario de Temas Selectos A (Filosofía de Ciencias Particulares)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65518	Seminario de Temas Selectos B (Problemas del Conocimiento)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65519	Seminario de Temas Selectos C (Epistemología e Historia de la Ciencia)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65520	Seminario de Temas Selectos D (Temas Avanzados de Filosofía de la Ciencia)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de la Ciencia 4		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
3 / 4	8	65521	Seminario de Temas Selectos A (Lingüística)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 4		8	3
3 / 4	8	65522	Seminario de Temas selectos B (Sicología Cognitiva)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 4		8	3
3 / 4	8	65523	Seminario de Temas Selectos C (Computación y Neurociencias)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 4		8	3
3 / 4	8	65524	Seminario de Temas Selectos D (Mente y	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
			Cognición)	Cognitivas 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Ciencias Cognitivas 4			
3 / 4	8	65525	Seminario de Temas Selectos A (Filosofía de las Matemáticas)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65526	Seminario de Temas Selectos B (Lógica)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 3 o		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
				Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 4			
3 / 4	8	65527	Seminario de Temas selectos C (Matemáticas, su Contexto e Historia)	Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65528	Seminario de Temas Selectos A (Especializaciones en Historia de la Ciencia)	Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65529	Seminario de Temas Selectos B (Historia de las Ciencias Particulares)	Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65530	Seminario de Temas	Seminario de Temas Selectos		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
			Selectos C (Apuntalamientos Teóricos)	de Historia de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 4			
3 / 4	8	65531	Seminario de Temas Selectos D (Misceláneo)	Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Historia de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65532	Seminario de Temas Selectos A (Fundamentos I)	Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 1 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 2 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 3 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 4		8	3
3 / 4	8	65533	Seminario de Temas Selectos B (Especializaciones I)	Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 1 o Seminario de Temas Selectos		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
				de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 2 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 3 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 4			
3 / 4	8	65534	Seminario de Temas Selectos C (Fundamentos II)	Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 1 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 2 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 3 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 4		8	3
3 / 4	8	65535	Seminario de temas selectos D (Especializaciones II)	Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 1 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 2 o Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 3 o		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
				Seminario de Temas Selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 4			
3 / 4	8	65536	Seminario de Temas Selectos A (Medios)	Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65537	Seminario de Temas Selectos B (Fundamentos I)	Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 4		8	3
3 / 4	8	65538	Seminario de Temas Selectos C (Ciencia Contemporánea)	Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos		8	3

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2009)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
				de Comunicación de la Ciencia 4			
3 / 4	8	65539	Seminario de Temas Selectos D (Especializaciones)	Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 1 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 2 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 3 o Seminario de Temas Selectos de Comunicación de la Ciencia 4		8	3

4.2. Recursos humanos

CATEGORÍA	NIVEL DE ESTUDIOS	NÚMERO	TIPOS DE ESTÍMULOS (PRIDE, otros)
Profesores de asignatura	Doctorado Maestría	25 2	SNI: 20
Profesores o investigadores	Doctorado Maestría	40 1	PRIDE: 40 SNI: 40 PRIDE: 1
Técnicos académicos	Doctorado Maestría	3 1	PRIDE: 2 SNI: 2 PRIDE: 1
TOTAL		72	

CRÉDITOS

La Coordinación del Posgrado en Filosofía de la Ciencia agradece la colaboración para elaborar este documento del Dr. Francisco Hernández Quiroz, quien fungió como Secretario Académico de abril de 2007 a abril de 2008; asimismo, de la Mtra. Natalia Luna Luna, quien sucedió a Dr. Hernández a partir de abril de 2008. Cabe señalar que el Dr. Hernández continuó colaborando con la Coordinación del PFC hasta la presentación y aprobación de este documento en las primeras instancias.

Coordinadores

DR. LEÓN R. OLIVÉ MORETT, 2007-2009
DR. JORGE E. LINARES SALGADO, a partir de
enero de 2009

Secretaría Académica

Mtra. Natalia Luna Luna (2007-2009)
Mtra. Fabiola Villela Cortés

Comité Académico

Dr. Jorge Enrique Linares Salgado
Coordinador

Dr. Ambrosio Velasco Gómez (hasta febrero de 2009)
Dra. Gloria Villegas Moreno
Directores de la Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Guillermo Hurtado Pérez
Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas

Mtra. Ana María Sánchez Mora
Representante del **Dr. René Drucker Colín**, Director de la
Dirección General de Divulgación de la Ciencia

Dr. Alejandro Garcíadiago Dantán
Representante del **Dr. Ramón Peralta y Fabi**, Director
de la Facultad de Ciencias

Dra. Luisa Fernanda Rico Mansard
Dra. Laura del Carmen Vargas Parada
Dra. María del Carmen Sánchez Mora
Representantes de Tutores de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia

Dra. Ana Barahona Echeverría
Dr. Carlos Álvarez Jiménez
Dr. José Alfredo Amor Montaña
Representantes de Tutores de la Facultad de Ciencias

Dr. Jorge Enrique Linares Salgado (2007-2009)
Dr. León Olivé Morett
Mtro. Rafael Guevara Fefer
Representantes de Tutores de la Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Axel Barceló Aspeitia
Dr. Juan Antonio Cruz Parceró
Dr. Rasmus Winther Gronfeldt (hasta 2007)
Representantes de Tutores del Instituto de Investigaciones Filosóficas

Dra. Adriana Murguía Lores
Representante de los Alumnos de Doctorado

Mtro. Renato Huarte Cuéllar
Representante de los Alumnos de Maestría

Mtra. Leonora Milán Fé
Representante de los Alumnos ante el Consejo de Estudios del Posgrado
(Invitada)